

RIO GALLEGOS, 18 ABR 2011

VISTO:

El Expediente Nº 66.172/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Aylén Dahiana MANSILLA de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Práctica III (Evaluación), Taller de Integración VII, Instituciones y Organizaciones, Desarrollo Social y Economía Social e Instrumentos de la Intervención II correspondientes al 4º Año de la mencionada Carrera, adeudando los Niveles de Idiomas Modernos Inglés y Francés hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2011;

QUE de fs. 7 a 9 se cuenta con la situación académica de la alumna MANSILLA;

QUE por Notas Nros. 119 y 193/11 la Jefa del Departamento Alumnos y Estudios y la Sra. Secretaria Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE es política de la U.N.P.A. garantizar el acceso y permanencia de los alumnos en la misma;

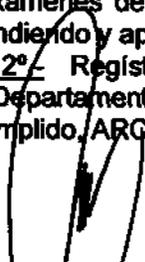
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna Aylén Dahiana MANSILLA de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar las asignaturas Práctica III (Evaluación), Taller de Integración VII, Instituciones y Organizaciones, Desarrollo Social y Economía Social e Instrumentos de la Intervención II correspondientes al 4º Año de la mencionada Carrera, adeudando los Niveles de Idiomas Modernos Inglés y Francés hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2011, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando los Niveles de Idiomas Modernos Inglés y Francés;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Aylén Dahiana MANSILLA (D.N.I. Nº 34.629.449) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar las asignaturas Práctica III (Evaluación), Taller de Integración VII, Instituciones y Organizaciones, Desarrollo Social y Economía Social e Instrumentos de la Intervención II correspondientes al 4º Año de la mencionada Carrera, adeudando los Niveles de Idiomas Modernos Inglés y Francés hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2011, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando los Niveles de Idiomas Modernos Inglés y Francés.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Rúbríquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

267